

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/326-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>48-2014</b>	<b>12-09-2014</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>

Considerando

- 1- Que el Lic. Rafael Abarca Gómez, presenta a través de su oficio AI-102-09-2014, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para los próximos cinco años 2015-2019.
- 2- Que dicho Plan fue elaborado en concordancia con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, y considerando la estructura organizacional actual con que cuenta el Instituto, así como que a través de él, se está cumpliendo con la disposición 4.6 del Informe generado por la Contraloría General de la República, sobre la auditoría practicada a la Auditoría Interna de INCOPECSA.
- 3- Que dicha propuesta de Plan Estratégico, fue discutida ampliamente con el Sr. Auditor por parte de los Sres. Directivos, arribando a la conclusión de que el mismo, por lo profuso de la temática y variables que abarca, debe ser paulatinamente analizado en todo su universo, razón por la cual, estiman los Sres. Directivos conveniente, dar por recibido y parcialmente conocido la propuesta de Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el quinquenio 2015 – 2019, procediendo a abordar el estudio, análisis, discusión y aprobación final, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Dar por conocido la propuesta de Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el quinquenio 2015 – 2019, para lo cual, la Junta Directiva analizará con detenimiento el documento íntegro remitido mediante oficio AI-102-09-2014, trasladando al Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, aquellas observaciones que surjan de ese análisis, para su posterior debate en las sesiones en las cuales participe el Sr. Auditor, a fin de integrarlas en el texto que en definitiva se adopte.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal